



**DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO 06002-004-16**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 12:00 horas del día 14 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del poder Ejecutivo**, **C. C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria de Administración y Gestión Pública, **C.P. Marina Nieto Carrasco**, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, **C.P. Mariano Iglesias Yañez**, Representante de la Contraloría General del Estado, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas, **C.P. Alma Rosa Mendoza Luna**, Directora de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Lic. Rodrigo García Hernández**, Jefe de Combustibles y Lubricantes, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Ing. Juan José Martínez González**, Representante de la COPARMEX, **M.A Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Representante de la Coordinación General Jurídica, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como los licitantes presentes cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número número 06002-004-16 para la adquisición de artículos de limpieza para el Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracciones IV, V, VI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8 fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.3.2, 3.16, 4.2 de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública. Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en este acto de dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Por lo que se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En los términos dispuestos por el punto 2.3.2 de las bases de licitación que no ocupa, la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente de este H. Comité, procedió a dar lectura, en voz alta, al documento que contiene el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa, por parte de los licitantes: **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.**, así como de la empresa **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.**

En donde es de observarse que los licitantes: **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE**





En donde es de observarse que los licitantes: **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.**, así como de la empresa **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.**, cumplen cualitativa y cuantitativamente con su oferta técnica conforme a las bases. Motivo por el cual, se agrega a la presente acta lo anterior que se encuentra descrito en el "**Cuadro fallo de la propuesta técnica**" en donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos el cumplimiento o no cumplimiento de por partidas en las que participaron los anteriores licitantes el cual forma parte integral de la presente acta como si a la letra se insertase, debidamente firmado y rubricado por los integrantes de este cuerpo colegiado y los licitantes que quisieron hacerlo.

Es así, que con sustento en el punto 6 de las bases de la presente licitación, que contiene los criterios de evaluación, la convocante con base en el "**Cuadro fallo de la propuesta técnica**", ha comprobado que las propuestas técnicas de las empresas denominadas **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.**, así como de la empresa **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.** contienen toda la información, documentación y requisitos conforme a las presentes bases y sus anexos, en la forma que en aquel cuadro comparativo se describe, por lo que son aceptadas al cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases de esta licitación.

Por lo anterior se procede a dictarse el dictamen técnico para quedar de la siguiente manera:

Es de observarse que los participantes **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.**, así como de la empresa **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de los requisitos documentales y técnicos solicitados conforme a las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-16, toda vez que el análisis y evaluación realizado por la convocante a las propuestas técnicas y demás documentos presentados por los licitantes, por lo que se concluye que sus propuestas técnicas si reúnen la totalidad de los requisitos exigidos conforme al Anexo 1 Técnico.

Una vez emitido el fallo anterior, la presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, procede a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" que contiene la propuesta económica de la empresa licitante **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.**, así como de la empresa **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.** las propuestas fueron rubricadas por los servidores públicos conforme a lo establecido por el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, de las cuales se da lectura a su importe en voz alta por la Presidenta suplente de este H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado y se plasma dicha cantidad en el cuadro elaborado por la convocante y denominado "**Cuadro Económico elaborado por la Convocante**" en donde se anotó y se hace constar en forma inequívoca la cantidad ofertada por los licitantes sin el Impuesto al valor Agregado (I.V.A) de conformidad con las propias bases. Se les hace saber a los licitantes que aun después de abiertas las propuestas económicas, si resulta que sus precios no fueren aceptables para la dependencia, su propuesta podrá desecharse.

Para efectos de la notificación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Compras y Adquisiciones, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se celebró el presente acto.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la ley de la materia se les hace de su conocimiento a los licitantes que el día 16 de marzo del presente año, en curso de las 12:00 horas en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, se celebrará el acto denominado Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-16.



Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminada el acto de dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-16, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:51 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia y firmando al margen y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"

**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

**C.P. María Cristina González Márquez**

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**VOCALES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

**C.P. Alma Rosa Mendoza Luna**

Directora de Bienes Patrimoniales de la  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública

**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**

Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública del Estado de Colima

**C.P. Marina Nieto Carrasco**

Representante de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas

**Lic. Rodrigo García Hernández**

Jefe de Combustibles y Lubricantes  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Ing. Juan José Martínez González**  
Representante de la COPARMEX





**ASESORES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

C.P. Mariano Iglesias Yañez  
Representante Contraloría General del Estado Secretaría de  
Planeación y Finanzas

M.A. Juan Ramón González Farías  
Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública del  
Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales  
Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**LICITANTE**

C. Arnoldo Herrera Ramos  
Multiservicios Integrales de Cuyutlan, S. de R.L. de C.V.